



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los integrantes de la FUNDACIÓN GERONTOLÓGICA "JACINTA POLO DE ZAMBRANO", con sede en el Cantón Chone, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de actividades;
- Que, desde su creación, la organización ha implementado una gestión competente, orientada a generar mejores condiciones de vida a una vasta población de adultos mayores, logrando proyectar una labor humanitaria y comprometida que tiende puentes fraternos con los sectores más vulnerables de la sociedad;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y reconoce la valiosa tarea desplegada por la FUNDACIÓN GERONTOLÓGICA "JACINTA POLO DE ZAMBRANO", al denotar profunda vocación y mística de servicio a la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

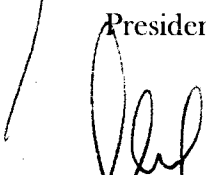
ACUERDA:

EXALTAR el trabajo solidario y vocacional que desarrolla la FUNDACIÓN GERONTOLÓGICA "JACINTA POLO DE ZAMBRANO", ubicada en el Cantón Chone, Provincia de Manabí, al celebrar el VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de actividades, hecho que enaltece la noble misión de servir con amplia visión y contenido social.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la Fundación, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de agosto de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General